

Discurso del Presidente del Colegio de veterinarios de Teruel - 125 Aniversario del Colegio de La profesión Veterinaria de Teruel

Conocer las raíces es fundamental porque nos otorga una identidad clara y un profundo sentido de pertenencia sobre quiénes somos y de dónde venimos.

Los antecedentes de la creación de los colegios de Veterinarios datan de octubre de 1883, en esta fecha se celebró en Madrid el primer Congreso Nacional Veterinario, que puede considerarse la génesis del movimiento colegial, pero pese al entusiasmo generado en aquel congreso, pasaron casi 20 años para que aquel movimiento diera sus primeros frutos, con la creación de los primeros colegios de veterinarios. Existe suficiente consenso para afirmar que el primer colegio de veterinarios de España se constituyó en Palencia en 1899. Al año siguiente se incorporarían los Colegios de Navarra y Valencia, posteriormente País Vasco y Aragón, aquí gracias al impulso de Veterinarios ilustres de la época, como fueron Demetrio Galán y Pedro Moyano, catedráticos de la entonces Escuela Superior de Veterinaria.

La Fundación del Colegio Oficial de Veterinarios de Teruel se materializó el 31 de mayo de 1901. Su creación formó parte de la primera oleada de Asociacionismo e institucionalización sanitaria obligatoria en España, impulsada a comienzos del siglo XX para regular y dotar de rigor científico a la profesión Veterinaria.

Los datos clave sobre sus inicios históricos reflejan la evolución de sus primeros años, en la que los primeros en ponerse al frente, en sesión constitutiva original, se nombró como primer presidente a Doroteo Almagro Sevilla, un reputado Veterinario de la comarca del Jiloca y un apasionado de la botánica.

Aunque el colectivo empezó a funcionar de inmediato en 1901, su oficialización quedó sellada por las autoridades mediante una real Orden del 11 de agosto de 1905, la cual terminó publicándose formalmente en la histórica gaceta de Madrid en 1908.

De acuerdo con los registros de la Asociación Española de la historia de la Veterinaria, para el año 1908 la institución ya contaba con 81 Veterinarios colegiados de un censo provincial de 90. Apenas 3 años después, en 1911, la cifra de profesionales distribuidos por los pueblos turolenses ascendía a 115.

La creación del Organismo respondió a la urgente necesidad de organizar la inspección de carnes, combatir brotes de enfermedades de animales contagiosas, epidémicas (como la rabia y el carbunco) y unificar los criterios profesionales sanitarios que operaban de forma aislada en el entorno rural de la provincia.

Nuestro lema, y así reza en nuestro escudo, siempre ha sido y será “HIGIA PECORI, SALUS POPULI”.

Las actividades del colegio en estos primeros años de existencia tuvieron que ver con la necesidad de dotar a los veterinarios municipales de microscopios y otros elementos técnicos que les permitiera afrontar el control de la triquinosis.

También se solicitó a la autoridad competente que se intensificaran las inspecciones de mercados y ferias por riesgos existentes para la salud pública y sanidad animal tanto por la existencia de productos alimenticios sin el preceptivo control sanitario como por la falta de seguimiento e intervención de ferias y concentraciones ganaderas con el riesgo inherente de difusión de las principales epizootias que afectaban al ganado.

Desde el inicio de su existencia el colegio de veterinarios de Teruel, defendió la anulación de los títulos de castradores, que regulaba y autorizaba la concesión de títulos de castradores, aquella petición fue uno de los aspectos que incentivaron la creación y consolidación de los colegios de veterinarios en aquellos primeros años del siglo, ya que entendían que la castración era un acto eminentemente Veterinario y una importante fuente de ingresos para los profesionales veterinarios.

La lucha contra el intrusismo profesional fue uno de los objetivos del colegio. Una característica, también de estos primeros años de existencia, fue la preocupación creciente por la importancia de la zootecnia para la mejora genética del ganado y el prestigio de la profesión, demostrándolo

principalmente en los concursos de ganado formando parte de los comités organizadores.

El 17 de abril de 1923 se oficializa la asociación Nacional veterinaria española (ANVE), bajo la presidencia de D. Dalmacio García Izcara, D. Juan Castro Varelo como Vicepresidente y Secretario-tesorero D. Felix Gordon Ordás. Tras su fundación tuvo una vida intensa pero atormentada dado que en octubre de 1925 fue disuelta y, por lo tanto, suspendida de sus funciones. La ANVE no fue rehabilitada hasta febrero de 1930 incluidos sus dirigentes.

Es en 1924 cuando en Aragón se declara obligatoria la colegiación para el ejercicio de la profesión Veterinaria.

Durante la segunda república los colegios oficiales pasaron a denominarse Asociaciones oficiales provinciales y estas vivieron unos años preocupadas por la gran cantidad de normativa que incidía en la vida de la veterinaria. La República constituyó un periodo muy fructífero para la veterinaria y tuvo gran actividad para poder adecuarse a aquellos tiempos de cambios constantes para los intereses de la profesión.

Pese a la suspensión de las actividades de la ANVE de 1925, los colegios provinciales continuaron con su funcionamiento habitual. Tras la restauración de la legalidad de la ANVE, otros tres veterinarios ocuparon la presidencia hasta el final de la república, el propio D. Felix Gordón Ordás, catedrático de la escuela superior de Veterinaria de Madrid, D. Rafael Gonzalez Álvarez, y el veterinario militar y microbiólogo D. Manuel Merina García, que ostentó la presidencia hasta el final de la guerra civil. Tras finalizar la guerra, D. Felix Gordón Ordás, que era embajador del gobierno republicano en México, y Manuel Medina García, se exiliaron en México, en tanto que Cesareo Sanz Egaña y D. Rafael Gonzalez Álvarez vivieron los sin sabores de lo que se denominó el “exilio interior”. A todos ellos se les puede considerar como los padres de la organización colegial Veterinaria Española.

Gordon Ordás llegó a ser el presidente del gobierno de la república en el exilio, un veterinario que aportó un importante bagaje cultural y científico.

Tras la guerra civil se produjo una verdadera eclosión de concursos ganaderos y en su organización y valoración los veterinarios titulares

tuvieron un gran protagonismo y el colegio siempre formó parte como coorganizador de los mismos. Así mismo creció en el colegio la urgente necesidad de organizar cursos de formación continuada para la actualización de conocimientos y estar a la altura científica necesaria en beneficio de la sociedad.

El nombre del colegio oficial no se recuperó formalmente hasta que, en 1940, instauradas ya las estructuras profesionales del nuevo estado, se constituye el Colegio Nacional de Veterinarios. Los veterinarios españoles vieron que su organización profesional era reconocida por las nuevas autoridades, que, incluso valoraron el gran trabajo de los fundadores de la ANVE, al tiempo que criticaban sus desviaciones políticas.

En 1943 la Ley de Ordenación de la Universidad Española incorporó las escuelas Superiores de Veterinaria a la Universidad, convirtiéndolas en Facultades de Veterinaria y este hecho cambió nuestra profesión para siempre porque significó que la Veterinaria reforzaba definitivamente su dimensión universitaria y científica.

Por orden de 30 de diciembre de 1944 se traspasaron los veterinarios titulares desde la dirección general de ganadería, en el ministerio de agricultura a la dirección general de sanidad en el ministerio de la gobernación. Así desaparecieron los inspectores municipales y todos pasaron a denominarse veterinarios titulares.

En 1947, por indicación del colegio nacional, el colegio decidió celebrar la fiesta del patrón de la institución, convocando a toda la colegiación, lo que nos permite disponer de una foto masiva.

En 1948 el colegio nacional de veterinarios paso a denominarse Consejo General de los colegios veterinarios de España, denominación que se ha modificado recientemente para pasar a ser Consejo General de la profesión Veterinaria de España.

Tras la creación del cuerpo de veterinarios titulares, se puede afirmar que se abrió un largo periodo de prácticamente 40 años en la que la estabilidad de las plazas de veterinarios en la administración y la serie de servicios que se desarrollan en torno a ellos construyeron la base de existencia y supervivencia de los colegios.

A principio de los años 90 surge la reestructuración veterinaria (en Aragón en 1991, que representó un giro histórico que transformó por completo el modelo sanitario y de control alimentario del país. Este proceso supuso el fin del antiguo sistema de veterinarios titulares (vigente desde hacía 4 décadas) para dar paso a un modelo moderno, descentralizado y adaptado a las exigencias de la UE.

Se estableció la separación de funciones: Salud Pública (Consejería de Sanidad) y Sanidad y Producción Animal (Consejería de Agricultura).

Servicios Veterinarios fuertemente coordinados, auditados e independientes, es decir trabajadores en exclusiva para la administración.

El ejercicio de la veterinaria libre a pie de campo sufrió su propia transformación, la atención clínica pasó a estar mayoritariamente en manos de las cooperativas, ADS, y profesionales libres.

Paralelamente, los años 90 consolidaron el boom de las clínicas de animales de compañía en las ciudades, cambiando el perfil mayoritario de la profesión de rural a urbano.

A finales de los 90 y principios del 2000 la llegada de la encefalopatía espongiforme bovina, enfermedad zoonosica, diseñó una nueva realidad sanitaria a finales del siglo XX, supuso una gran conmoción científica y económica provocando una nueva visión de la seguridad alimentaria y una revolución normativa en la gestión de la sanidad animal, así como en la gestión del sacrificio y los residuos de origen animal.

Se aprobó y publicó el reglamento (CE) nº 178/2002 por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la autoridad europea de sanidad alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

Dicho Reglamento fue desarrollado y completado por varias disposiciones publicadas en 2004, a las que se denominó en conjunto “paquete de higiene”.

Otra consecuencia de la aparición de la BSE fue la creación en el 2001 de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en el marco europeo de la EFSA, autoridad europea de seguridad alimentaria.

En este apartado tengo que hacer referencia, para ser justos y agradecidos, a la gran labor desarrollada durante esta crisis alimentaria por el profesor BADIOLA, en su momento director del laboratorio nacional de referencia de esta enfermedad emergente lo que le convirtió en la voz científica y autorizada para toda España de la EEB, con un trabajo enfocado en dos objetivos: el consumidor y la profesión Veterinaria, aportando prestigio por el papel fundamental que tenemos la profesión Veterinaria en todo tipo de crisis alimentarias.

En el 2020 la pandemia originada por el Covid19 puso en valor a la profesión Veterinaria, declarándola el gobierno como profesión esencial. Los Veterinarios y Veterinarias de esta provincia (y creo que de todas) estuvieron a la altura ejerciendo con sus competencias habituales todos los días a pesar de los riesgos intrínsecos que entrañaba la misma pandemia.

Este colegio también estuvo a esa misma altura suministrando material protector a sus colegiados y colegiadas, al mismo tiempo que actuó de banco de recogida de esos mismos materiales protectores para ofrecerlos a los distintos puntos de recogida para hospitales y clínicas.

En 2024 en este colegio se asumió la organización, conjuntamente con el Consejo General, el Congreso Mundial Taurino de Veterinarios en la ciudad de Teruel, debido a la importancia que esta provincia tiene en el mantenimiento de la idiosincrasia de la fiesta de los toros, un congreso que puso de manifiesto el potencial de este colegio, a pesar de su humildad, del poder organizativo del mismo gracias al esfuerzo de todos sus colegiados y colegiadas. Constituyó todo un éxito tanto de participantes como de ponencias impartidas de alto nivel científico. El título del mismo lo decía todo “el toro de lida como garante de la conservación de un patrimonio genético singular en su especie”, haciendo así una defensa en sus intereses y del mantenimiento de un carácter y nicho ecológico únicos.

Al mismo tiempo que se puso en valor, una vez más, a la ciudad de Teruel como lugar idóneo para la celebración de congresos.

CONCLUYENDO. - la profesión Veterinaria es muy valorada por la sociedad, aunque solo parcialmente conocida. La mayoría de la sociedad sólo conoce nuestra faceta clínica y en mucha menor medida nuestra

labor sanitaria y preventiva de las enfermedades zoonosicas y ganaderas que nos permiten producir cada día alimentos de calidad con mayor seguridad alimentaria. Nuestra profesión está presente en la vida diaria de millones de personas y en la protección y defensa de nuestro medio ambiente, aunque, como decía anteriormente, esto no es del todo conocido por nuestra propia sociedad, siendo este uno de los retos más importantes que tenemos todos los veterinarios y veterinarias. Nuestra profesión ha evolucionado mucho en los últimos años. El perfil profesional ha pasado de un tradicional dominio masculino a un dominio femenino. También la distribución de los trabajos, el 35% se dedica a la clínica de pequeños animales, siendo el sector público el segundo al que más veterinarios y veterinarias se dedican.

Por otra parte, España es el país de la U.E. con más facultades de Veterinaria y titulados por millón de habitantes, lo que supone una saturación del mercado laboral y una devaluación de la profesión, lo que se traduce en unas consecuencias negativas para esta profesión:

- Precariedad laboral: sueldos bajos y falta de estabilidad.
- Emigración: se ven obligados a marchar al extranjero en busca de un empleo digno acorde con su profesión.
- Paradójicamente, aunque sobran veterinarios clínicos en los núcleos urbanos, faltan profesionales en el ámbito rural y en ganadería.

REIVINDICACION. -

Hoy hablamos de ONE HEALTH, de una sola salud, y no es solamente un concepto académico, es una realidad. Y creo que este 125 aniversario debe servir para recordárselo a toda nuestra sociedad.

Hay una reivindicación histórica que quiero mencionar hoy de manera especial. La Veterinaria es, desde hace muchos años, una profesión sanitaria reconocida legalmente, pero todos sabemos que ese reconocimiento no se ha traducido todavía plenamente en nuestra integración dentro del sistema Nacional de salud. Es algo que se lleva reclamando décadas. No estamos pidiendo un privilegio. No estamos pidiendo ocupar el espacio de nadie. Estamos pidiendo algo mucho más sencillo: que nuestro conocimiento y nuestra capacidad profesional sean reconocidos allí donde se toman decisiones sobre la salud de todos.

La organización colegial Veterinaria continúa trabajando con el Ministerio de Sanidad para facilitar el acceso de la Veterinaria a determinadas especialidades del Sistema Nacional de Salud, entre ellas las relacionadas con Salud Pública y diversas especialidades multidisciplinarias.

Por eso creo que, en este 125 Aniversario debemos decirlo con serenidad, pero también con claridad, queremos el reconocimiento legal de nuestra profesión sanitaria tenga una correspondencia real en el Sistema Nacional de Salud.

Porque el modelo ONE HEALTH nos está diciendo precisamente eso: no existen 3 salud diferentes. La salud humana, la salud animal y la salud ambiental forman parte de una misma realidad. Y si de verdad creemos en ese modelo, hay que contar con la profesión Veterinaria. No como invitados, no de manera excepcional, sino como lo que somos: profesionales sanitarios con un papel esencial en la prevención y en la protección de la Salud Pública.

Compañeros/as:

Por los que estuvieron

Por los que estamos

Y por los que vendrán.

Por nuestros 125 años de historia

Por el presente

Y por el futuro

¡Viva el Colegio Oficial de la profesión Veterinaria de Teruel!

¡Viva la Veterinaria!

¡y Viva Teruel!

Muchas gracias

